

Resolución N°141/2025

Acta N°20/25

Progreso, 2 de setiembre de 2025.

VISTO: La necesidad de autorizar y aprobar el gasto para contratación de un show artístico para apoyar el evento organizado por "Red Mujeres" de Progreso, considerando que dicho evento va a fomentar el arte y la cultura de nuestra ciudad.

RESULTANDO: I) Que el numeral 1 del Art.13 de la Ley 19.272 le otorga la potestad al Concejo para acceder a lo solicitado. II) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

CONSIDERANDO: I) Que dichos servicios los va a realizar AGREMYARTE (Wilson Fernández Tesoro), y se hace necesario aprobar el gasto hasta \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil con 00/100), por la contratación de servicios de show artístico, para apoyar el evento organizado por "Red Mujeres" de Progreso con AGREMYARTE, RUT 217229690014; II) quien hará efectivo el cobro será el Sr. Wilson Fernández Tesoro, C.I.4.483.907-9, quien no es empleado público; III) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y la normativa vigente:

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- **Autorizar**, el gasto de hasta \$18.000,00 (pesos uruguayos dieciocho mil con 00/100), con la empresa, AGREMYARTE, RUT 217229690014, por la contratación de servicios de show artístico para la actividad organizada por "Red Mujeres" de Progreso, quien hará efectivo el cobro será el Sr. Wilson Fernández Tesoro, C.I.4.483.907-9.
- **Comuníquese** lo resuelto a: Secretaría de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- **Publíquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.



MICAELA TEJERA VARELA
Concejal


POR CLAUDIO DUARTE
Alcalde


CLEVER PEREYRA
Concejal


AGUSTIN CURBELO
Concejal

JORGE A. PALABECINO
Coconcejal

